



**CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
LEY 19.537**

(C.C.I. - 10°)

**DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO**

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
114
FECHA
15-11-2022
RÓL S.I.I.
3452-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley Copropiedad inmobiliaria.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I 10° N° CCI-3985
- D) El permiso de Edificación N° 99 de fecha 08-08-2018
- E) La(s) Resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 80 de fecha 7/7/2021
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCÓN del Reglamento de Copropiedad, a fojas 6000 N° 3316 de fecha 02.08.2022 de la Notaria de SANTIAGO LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY repertorio 10243 de fecha 06-07-2022
- G) La Resolución de Modificación de Proyecto de Obra Nueva N°159 de fecha 06.05.2022
- H) La Resolución Rectificatoria N°253 de fecha 30.08.2022
- I) El Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N°91 de fecha 14.09.2022

RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo **A** Los Inmuebles ubicados en calle/ avenida/ camino **BORGOÑO N° 21980** Manzana ---- Lote **C** Loteo **BORDE COSTERO** Sector **URBANO** de **4** pisos,destinado a **RESIDENCIAL - VIVIENDA** de propiedad de **COSTANERA CONCÓN SPA**
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria preparados por el arquitecto **FRANCISCO VIVANCO FIERRO**
- 3.- Certificar que Los Inmuebles cumplen con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades y bienes comunes del condominio los indicados en los planos **COP-01 AL COP-21** y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas el interesado.
- 6.- Prohibir la enajenación de las unidades de la Copropiedad

- 7.- Autorizar la enajenación de
- 108 DEPARTAMENTOS.
 - 60 BODEGAS.
 - 52 ESTACIONAMIENTOS.

8.- PAGO DE DERECHOS (ARTICULO 130 N° 8 Y 9 L.G.U.C.))

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	220	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 3.610	\$ 794.160
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.805	\$ 9.025
TOTAL A PAGAR				\$ 803.185
GIRO DEL INGRESO MUNICIPAL	N°	8435	FECHA	14/11/2022

NOTAS:

Se Enajenan en conjunto:

Edificio A:
Estacionamiento 06 y Estacionamiento 07 / Estacionamiento 15 y Estacionamiento 16 / Estacionamiento 17 y Estacionamiento 18.

Edificio B:
Estacionamiento 40 y Bodega 26 / Estacionamiento 41 y Bodega 27 / Estacionamiento 42 y Bodega 28 / Estacionamiento 43 y Bodega 29 / Estacionamiento 45 y Bodega 32.

Edificio C:
Estacionamiento 60 y Bodega 34 / Estacionamiento 61 y Bodega 35 / Estacionamiento 62 y Bodega 36 / Estacionamiento 63 y Bodega 37 / Estacionamiento 65 y Bodega 40.

Edificio D:
Estacionamiento 84 y Bodega 55 / Estacionamiento 85 y Bodega 56 / Estacionamiento 86 y Bodega 57 / Estacionamiento 87 y Bodega 58.

PAULETTE THIERS JUZAN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (S)
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

PTJ/LEG/leg

- Distribución:
- Interesado.
 - Expdte ING N° CCI-3985/22
 - Archivo correlativo DOM.
 - Catastro.
 - SII.
 - CBR.

AT. N°: 03553 / 5/8/2022